DICITEC.S.E.M.

INFORME DE GESTIÓN

Convenio Interadministrativo No. 4047 del 2024

"Aunar esfuerzos para el mejoramiento de los procesos operativos, técnicos, administrativos, tecnológicos, financieros, y funcionales de la Secretaría de Movilidad de Yopal- Casanare"

Periodo reportado: abril de 2025

Presentado por:
DICITEC S.E.M.

Dirigido a:
Secretaría de Movilidad de Yopal

DICITEC.S.E.M.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. Resumen ejecutivo 5
2. Introducción 7
3. Objeto, alcance 7
3.1. Objeto contractual 7
3.2. Alcance 7
3.2.1. Asistencia técnica: 8
3.2.1.1. Servicios asociados al RUNT (Registro Nacional de Conductores, Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Maquinaria Agrícola e Industrial – RNMA, y Registro Nacional de Empresas de Transporte – RNET). 8
3.2.1.2. Proceso contravencional: apoyo en registro, sustanciación de comparendos, notificaciones y actos administrativos. 8
3.2.1.3. Cobro coactivo: gestión persuasiva y coactiva de cartera, embargos, notificaciones y recaudo. 8
3.2.1.4. Servicios de grúas y parqueaderos: operación de patios, custodia de vehículos y traslado de inmovilizados. 8
3.2.1.5. Atención al ciudadano en los trámites y procesos derivados. 8
3.2.2. Asistencia tecnológica: 8
3.2.2.1. Implementación y operación de una plataforma interoperable con SIMIT y RUNT, garantizando trazabilidad y seguridad de la información. 8
3.2.2.2. Conectividad tecnológica para soportar la operación en tiempo real (internet principal y redundante). 8
3.2.2.3. Soporte en infraestructura tecnológica, hosting y servicios en la nube para la operación misional. 8
3.2.2.4. Administración de insumos, especies venales y soporte técnico en equipos de cómputo. 8
4. Cumplimiento de Obligaciones del Convenio – abril 2025 8
5. Servicios asociados registro único de tránsito (RUNT). 12
5.1. Registro Nacional de Conductores (RNC) 12
5.2. Registro Nacional Automotor (RNA) 13
5.3. Registro de Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada 15
5.4. Registro Nacional De Empresas De Transporte (RNET) 16
6. Proceso Contravencional 17

7. Cobro coactivo 17
7.1. Recaudo de Comparendos 17
7.2. Notificaciones 18
7.3. Estrategia de Comunicación con Infractores 18
7.4. Medidas Cautelares e Investigación de Bienes 18
7.5. Gestión Documental y Expedientes 19
8. Servicio de grúas y parqueaderos. 19
9. Atención al usuario y servicio ciudadano 21
10. Equipos tecnológicos y otros. 22
11. Otras obligaciones del conviniente. 23
11.1. Desarrollo del objeto del convenio. 23
11.2. Herramientas tecnológicas de control y auditoría. 23
11.3. Informes mensuales / entes de control. 23
11.4. Seguridad de la información y documentos. 23
11.5. Permisos y autorizaciones. 23
11.6. Seguridad de bienes e información recibida. 23
11.7. Documentos-insumo para estructuración post-terminación 23
11.8. Integración con la plataforma "UNIVERSO ONLINE" 24
11.9. Integración de información entre servidores actuales y principales de la Alcaldía 24
11.10. Entrega total de información a los 30 hábiles de la terminación. 24
12. Apoyo en la gestión de la operación 24
12.1. Plataforma Tecnológica: 25
12.2. Apoyo en la Gestión de la Operación: 25
12.3. Gastos Administrativos. 25
12.4. Conectividad: 26
12.5. Operación de Patios 26
13. Apoyo en la generación de estrategias de seguridad vial: 27
14. Indicadores de gestión e informe económico – abril 2025 27
14.1. Indicadores de gestión operativa 27
14.2. Indicadores de gestión tecnológica 28
14.3. Informe económico – abril 2025 28

Tabla 13. Recaudo por tipo de trámite 30
Tabla 14. Distribución de OT y Terceros 30
Tabla 15. Distribución contractual (56% – Municipio / 44% – DICITEC) 31
15. Gestión del riesgo y observaciones – abril 2025 31
15.1. Identificación de riesgos 32
15.2. Medidas adoptadas 32
16. Observaciones generales 32
17. Conclusiones y recomendaciones – abril 2025 33
17.1. Conclusiones 33
18. Recomendaciones 33
19. Anexos: 34
Anexo 01 – Servicios asociados al RUNT 34
Anexo 02 – Recaudo contravencional 34
Anexo 03 – Patios y grúas 34
Anexo 04 – Acta de entrega de insumos, suministros y equipos 34
Anexo 05 – Actas técnicas y operativas 34
Anexo 06 – Certificación de existencia y representación legal 35
Anexo 07 – Certificación bancaria 35
Anexo 08 – Aportes a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) 35

DICITEC.S.E.M.

1. Resumen ejecutivo

Durante el mes de abril de 2025, DICITEC S.E.M. ejecutó las actividades previstas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024 y su Otrosí Modificatorio, suscrito con la Secretaría de Movilidad de Yopal.

La ejecución se realizó en cinco componentes:

1.1. Trámites registrales (RUNT)
1.2. Proceso contravencional
1.3. Cobro coactivo y gestión prejurídica
1.4. Patios y grúas
1.5. Soporte tecnológico–operativo (talento humano, conectividad, insumos y archivo)

a) Principales resultados del período.

- **Servicios asociados al RUNT:** se ejecutaron 4.232 trámites (RNC: 2.068; RNA: 2.133; RNMA: 24; RNET: 7), todos ellos con validación en línea y actualización en la plataforma nacional.

- **Proceso contravencional:** No se adelantaron procesos de resoluciones de sanción.

- **Cobro coactivo y gestión pre-jurídica:**

  - Recaudo de comparendos: 521 pagos efectivos (511 externos vía SIMIT y 10 local).
  - Notificaciones: 301 oficios, correspondientes a las vigencias de abril de 2022 (136 oficios) y mayo de 2022 (165 oficios).
  - Medidas cautelares: En el mes no se generaron medidas cautelares, pues no fueron asignados los rangos pese a que fueron solicitados en reiteradas ocasiones.
  - Gestión pre-jurídica: envío de 98.109 SMS y realización de 480 llamadas (480 efectivas), como estrategia de persuasión e información con los infractores, lo que contribuye a la eficiencia del recaudo sin necesidad de judicialización.

b) **Gestión documental y archivo:** conformación de 289 expedientes (vigencia 2022), digitalizados y cargados al sistema institucional, con reporte oportuno a SIMIT. Esta labor fortalece el control documental y la preservación de la memoria institucional.

c). Apoyo en la operación y soporte tecnológico:

- De acuerdo con lo establecido contractualmente, se realizó la contratación de 13 funcionarios, cada uno conforme al alcance definido en el contrato. No obstante, para efectos de estabilización de la operación, se procedió con la contratación efectiva de 11 funcionarios más.
- La infraestructura tecnológica contó con conectividad principal de 150 Mbps (Movistar) y respaldo de 100 Mbps (WANBRIDGE), asegurando la redundancia del servicio y la continuidad de la operación.
- Se garantizó la provisión de insumos y especies venales bajo control de inventarios.
- La operación de patios y grúas se desarrolla respecto de los lineamientos indicados; con inventario de ingreso y egreso de vehículos, y control sobre bienes públicos.

d) Actividades condicionadas por factores externos: el componente de estrategias de seguridad vial (insumos para la PLSV y eventual fiscalización electrónica) no se ejecutó debido a la falta de lineamientos institucionales en materia de fiscalización y a la existencia de una acción popular en curso. No obstante, DICITEC elaboró una propuesta de ruta de activación condicionada, que incluye:

- Instalación de una mesa técnica–jurídica,
- Plan técnico secuencial, y
- Entregables programados.
  Esta planificación garantiza que, una vez se resuelvan los condicionamientos externos, se pueda activar de inmediato el componente, sin perjuicio de la continuidad de los demás frentes operativos.

En conclusión, durante abril de 2025, DICITEC S.E.M. dio cumplimiento integral a las obligaciones operativas y tecnológicas derivadas del convenio, garantizando la trazabilidad de los procesos registrales, sancionatorios y de recaudo, y manteniendo en todo momento la disponibilidad de la infraestructura y el talento humano requeridos. Los resultados alcanzados permiten viabilizar este informe mensual ante la Secretaría de Movilidad, documentando tanto los logros de gestión como las limitaciones externas que afectan la ejecución de algunos componentes, junto con la ruta técnica y jurídica para su futura activación.

Con lo anterior, DICITEC S.E.M. acredita el cumplimiento de sus obligaciones contractuales correspondientes al mes de abril de 2025, en armonía con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024 y su modificatorio, garantizando la continuidad operativa, en la gestión de los procesos misionales de la Secretaría de Movilidad de Yopal.

2. Introducción

El presente informe de gestión es presentado por DICITEC S.E.M., en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024 y su Otrosí Modificatorio, suscrito con la Secretaría de Movilidad de Yopal, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025.

Se presento avances en los siguientes componentes para el periodo reportado:

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de recurso humano, infraestructura y soporte tecnológico.
- Ejecución de trámites registrales asociados al RUNT, con validación en línea.
- Desarrollo del proceso contravencional.
- Gestión de cobro coactivo y prejurídico, orientada a la recuperación de cartera y al fortalecimiento financiero del municipio.
- Acciones de fortalecimiento administrativo, jurídico y tecnológico, que aseguran la continuidad operativa, la interoperabilidad con sistemas nacionales (RUNT, SIMIT) y el soporte a los procesos de movilidad.

3. Objeto, alcance

3.1. Objeto contractual

El objeto del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024 es:

> *"Aunar esfuerzos para el mejoramiento de los procesos operativos, técnicos, administrativos, tecnológicos, financieros y funcionales de la Secretaría de Movilidad de Yopal – Casanare".*

Este objeto se desarrolla en articulación entre el Municipio de Yopal, en su calidad de contratante, y DICITEC S.E.M., como sociedad de economía mixta con participación estatal mayoritaria, en calidad de conveniente.

3.2. Alcance

De acuerdo con la minuta y los otrosí, el alcance de la ejecución comprende dos grandes componentes:

3.2.1. Asistencia técnica:

3.2.1.1. Servicios asociados al RUNT (Registro Nacional de Conductores, Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Maquinaria Agrícola e Industrial – RNMA, y Registro Nacional de Empresas de Transporte – RNET).

3.2.1.2. Proceso contravencional: apoyo en registro, sustanciación de comparendos, notificaciones y actos administrativos.

3.2.1.3. Cobro coactivo: gestión persuasiva y coactiva de cartera, embargos, notificaciones y recaudo.

3.2.1.4. Servicios de grúas y parqueaderos: operación de patios, custodia de vehículos y traslado de inmovilizados.

3.2.1.5. Atención al ciudadano en los trámites y procesos derivados.

3.2.2. Asistencia tecnológica:

3.2.2.1. Implementación y operación de una plataforma interoperable con SIMIT y RUNT, garantizando trazabilidad y seguridad de la información.

3.2.2.2. Conectividad tecnológica para soportar la operación en tiempo real (internet principal y redundante).

3.2.2.3. Soporte en infraestructura tecnológica, hosting y servicios en la nube para la operación misional.

3.2.2.4. Administración de insumos, especies venales y soporte técnico en equipos de cómputo.

4. Cumplimiento de Obligaciones del Convenio – abril 2025

En cumplimiento de la Cláusula Sexta – Obligaciones Generales del Conveniente, DICITEC S.E.M. se garantiza el recurso humano mínimo de 13 funcionarios para la operación de los servicios asociados al tránsito y transporte.

No obstante, atendiendo a la necesidad de fortalecer la gestión operativa, administrativa y tecnológica, amplió su equipo de trabajo a 24 funcionarios lo que representa un incremento de funcionarios adicionales a lo dispuesto contractualmente.

logrando con este personal adicional el fortalecimiento en los siguientes procesos:

- Procesamiento de trámites registrales (RMC, RMA, RMAC, RMI y RMT).
- Atención al usuario.
- Soporte administrativo y jurídico.
- Gestión de patios vehiculares y grúas.
- Soporte tecnológico y de sistemas.

A continuación, se discrimina el personal dispuesto para la ejecución de las actividades:

Tabla 1. Personal dispuesto para la ejecución de las actividades.

ROL	ALCANCE	CANTIDAD	CONVENIO
ANALISTA DE ATENCION	RECIBIR Y PROCESAR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS TRÁMITES REGISTRALES RELACIONADAS CON EL REGISTRO MUNICIPAL AUTOMOTOR (RMA), REGISTRO MUNICIPAL DE CONDUCTORES (RMC), REGISTRO MUNICIPAL DE ACCIDENTALIDAD (RMAC) Y REGISTRO MUNICIPAL DE INFRACTORES (RMI), REGISTRO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PUBLICO (RMT) EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA PRESTADA POR EL CONTRATANTE	12	7
AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO	APOYO EN DIFERENTES PROCESOS DEL CONVENIO	2	2
AUXILIAR JURÍDICO	APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PQR, RECURSOS, EXCEPCIONES, TUTELAS ENTRE OTRAS, EN EL ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA	2	1
COORDINADOR DE OPERACIÓN	APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PQR, RECURSOS, EXCEPCIONES, TUTELAS ENTRE OTRAS, EN EL	1	1

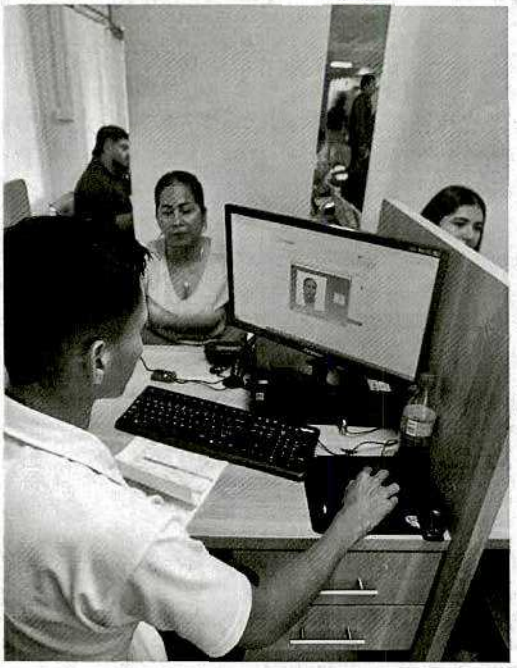
	ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA		
COORDINADOR DE PATIOS	SUPERVISAR, COORDINAR Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PATIOS VEHICULARES, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, NORMATIVOS Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE INMOVILIZACIÓN, CUSTODIA, ENTREGA Y CONTROL DE VEHÍCULOS.	1	
SERVICIOS GENERALES	RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN LA SEDE PRINCIPAL	1	1
SOPORTE TI	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ASEGURANDO QUE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SE DESEMPEÑEN EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO ACORDADAS EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN. ADEMÁS, PRESTAR SOPORTE DE PRIMER NIVEL A LA OPERACIÓN EN LOS COMPONENTES PROPIOS A SU ROL	1	1
OPERADOR DE GRUA	DILIGENCIAR EL INVENTARIO VEHICULAR, ASEGURANDO EL VEHÍCULO CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, AL IGUAL QUE APOYA LA OPERACIÓN DE ENGANCHE	5	
AUXILIAR PARQUEADERO	DILIGENCIAR EL INVENTARIO VEHICULAR, ASEGURANDO EL VEHÍCULO CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, AL IGUAL QUE APOYA LA OPERACIÓN DE ENGANCHE	4	

TOTAL		29	13

Herramientas Tecnológicas y Sistematización

La solución tecnológica implementada facilita la consolidación de información relacionada con los diferentes trámites de tránsito, optimiza los procesos de administración y control, y garantiza la trazabilidad de los servicios. De esta manera, se logra gestionar los procesos de comparendos, los trámites registrales y el ingreso de vehículos en patios, asegurando que los funcionarios cuenten con datos en tiempo real para la atención al ciudadano.

En el marco de esta plataforma, se habilitaron y ejecutaron trámites correspondientes a los siguientes registros:



- Registro Nacional de Conductores (RNC)
- Registro Nacional Automotor (RNA) y de remolques y semirremolques
- Registro de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA)
- Registro Nacional de Empresas de Transporte (RNET)

Con la implementación y fortalecimiento de esta infraestructura tecnológica, DICITEC asegura la prestación continua y sistematizada de los servicios asociados al tránsito y transporte en el municipio de Yopal. Este componente no solo representa el cumplimiento de una obligación contractual, sino que constituye un verdadero mecanismo de

modernización institucional, que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido al ciudadano.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el período reportado.

5. Servicios asociados registro único de tránsito (RUNT).

5.1. Registro Nacional de Conductores (RNC)

Durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de abril de 2025, se ejecutaron un total de 2.068 trámites asociados a licencias de conducción, dentro de las cuales se incluyeron la expedición, renovación y duplicado de licencias, así como la modificación de información por actualización de datos personales o cambios de categoría.

La ejecución de estos procesos implicó una labor técnica y jurídica articulada:

- **Verificación de requisitos:** cada solicitud fue revisada bajo los parámetros de la normatividad vigente, asegurando que los ciudadanos cumplieran con los documentos y condiciones establecidos por el Ministerio de Transporte.
- **Validación en la plataforma RUNT:** los datos de cada trámite fueron cotejados en línea con la base de datos nacional, garantizando consistencia, confiabilidad y seguridad en los registros.
- **Actualización de información:** se adelantó la incorporación de modificaciones en el RNC, lo cual evita duplicidad de información y fortalece la trazabilidad de los registros.

Detalle de trámites ejecutados:

Tabla 2. Detalle de trámites ejecutados

REGISTRO	TRAMITE	CLASE	CANTIDAD
RNC	REFRENDACION LICENCIA CONDUCCION	CARRO	674
RNC	EXPEDICION LICENCIA CONDUCCION	CARRO	304
RNC	REFRENDACION LICENCIA DE CONDUCCION MOTO COMBO	MOTO	287
RNC	EXPEDICION LICENCIA CONDUCCION	MOTO	275
RNC	REFRENDACION LICENCIA CONDUCCION	MOTO	183
RNC	EXPEDICION LICENCIA CONDUCCION MOTO COMBO	MOTO	168
RNC	TRAMITE RECATEGORIZACION LICENCIA CONDUCCION HACIA ARRIBA	CARRO	99
RNC	DUPLICADO LICENCIA CONDUCCION	CARRO	41
RNC	TRAMITE RECATEGORIZACION LICENCIA CONDUCCION HACIA ABAJO	CARRO	14

RNC	DUPLICADO LICENCIA CONDUCCION	MOTO	12
RNC	CAMBIO DE LC POR CAMBIO DE DOCUMENTO O DATOS	CARRO	4
RNC	CAMBIO DE LC POR CAMBIO DE DOCUMENTO O DATOS	MOTO	4
RNC	SUSTRATO	N/A	2
RNC	TRAMITE RECATEGORIZACION LICENCIA CONDUCCION HACIA ARRIBA	MOTO	1
TOTAL			**2068**

Este volumen de trámites refleja un cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

5.2. Registro Nacional Automotor (RNA)

Durante el periodo reportado, se realizaron 2.133 trámites relacionados con el Registro Nacional Automotor, los cuales comprendieron la inscripción de nuevos vehículos, la validación de traspasos de propiedad y la actualización de datos en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT. Asimismo, se realizaron cancelaciones de matrícula y la expedición de duplicados de tarjetas de propiedad en casos de pérdida o deterioro.



Detalle de trámites ejecutados:

Tabla 3. Detalle de trámites ejecutados



DICITEC.S.E.M.

REGISTRO	TRAMITE	CLASE	CANTIDAD
RNA	MATRICULA INICIAL	MOTO	818
RNA	TRASPASO	MOTO	308
RNA	TRASPASO	CARRO	264
RNA	INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	MOTO	131
RNA	MATRICULA INICIAL	CARRO	102
RNA	INSCRIPCIÓN DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	CARRO	82
RNA	LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	CARRO	73
RNA	CERTIFICADO TRADICION	CARRO	56
RNA	LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	MOTO	50
RNA	TRASLADO	CARRO	48
RNA	DUPLICADO PLACA	CARRO	30
RNA	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	CARRO	24
RNA	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	MOTO	22
RNA	CERTIFICADO TRADICION	MOTO	21
RNA	TRASPASO INDETERMINADO	MOTO	15
RNA	CAMBIO COLOR	CARRO	14
RNA	RADICACION CUENTA	CARRO	14
RNA	DUPLICADO PLACA	MOTO	13
RNA	TRASLADO	MOTO	9
RNA	CAMBIO MOTOR	CARRO	6
RNA	CAMBIO SERVICIO	CARRO	6
RNA	MATRICULA INICIAL	MOTOCARRO	6
RNA	TRASPASO	MOTOCARRO	6
RNA	CAMBIO COLOR	MOTO	3
RNA	CANCELACION MATRICULA	CARRO	3
RNA	CANCELACION MATRICULA	MOTO	3
RNA	REGRABACION VEHICULO	CARRO	2
RNA	RADICACION CUENTA	MOTO	1
RNA	REGRABACION VEHICULO	MOTO	1
RNA	TRANSFORMACION	CARRO	1
RNA	TRASPASO INDETERMINADO	CARRO	1
TOTAL			**2133**

5.3. Registro de Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a las disposiciones del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025, se ejecutaron un total de 24 trámites correspondientes al registro de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada, garantizando la identificación, legalidad y actualización de la información en el sistema RUNT.

Estos trámites incluyeron la inscripción inicial de maquinaria nueva, la validación de traspasos, la expedición de duplicados de tarjetas de registro, así como modificaciones técnicas y administrativas derivadas de cambios de motor o de propiedad.

DICITEC, mediante la asistencia tecnológica y operativa suministrada, garantizó la correcta integración de esta información en la plataforma nacional RUNT, permitiendo la actualización en tiempo real de los datos y la disponibilidad para las autoridades competentes.



Tabla 4. Detalle de trámites ejecutados

REGISTRO	TRAMITE	CLASE	CANTIDAD
RNMA	TRASPASO DE RNMA	MAQUINARIA	10
RNMA	REGISTRO INICIAL RNMA	MAQUINARIA	9
RNMA	CERTIFICADO DE TRADICION DE RNMA	MAQUINARIA	2
RNMA	INSCRIPCION ALERTA	MAQUINARIA	1
RNMA	DUPLICADO TARJETA DE REGISTRO	MAQUINARIA	1

	RNMA		
RNMA	CAMBIO DE MOTOR RNMA	MAQUINARIA	1
TOTAL			**24**

La ejecución de estos trámites refleja el compromiso de DICITEC en mantener actualizado el registro de maquinaria, lo cual garantiza certeza en la información de los propietarios, al control institucional y a la confiabilidad de la información en el sistema nacional. Además, esta gestión permite apoyar al Municipio en la identificación de bienes sujetos a control, lo cual resulta relevante en procesos de fiscalización, cobro coactivo y medidas cautelares.

5.4. Registro Nacional De Empresas De Transporte (RNET)

En el marco de las funciones asignadas y conforme a lo establecido en el convenio interadministrativo, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025, DICITEC llevó a cabo la gestión de trámites asociados al Registro Nacional de Empresas de Transporte – RNET, alcanzando un total de 7 trámites procesados.

Los procedimientos adelantados incluyeron la inscripción de nuevas empresas de transporte en el sistema RUNT, la actualización de información relacionada con las empresas ya registradas, así como modificaciones de datos vinculados a la flota vehicular habilitada para la prestación del servicio.

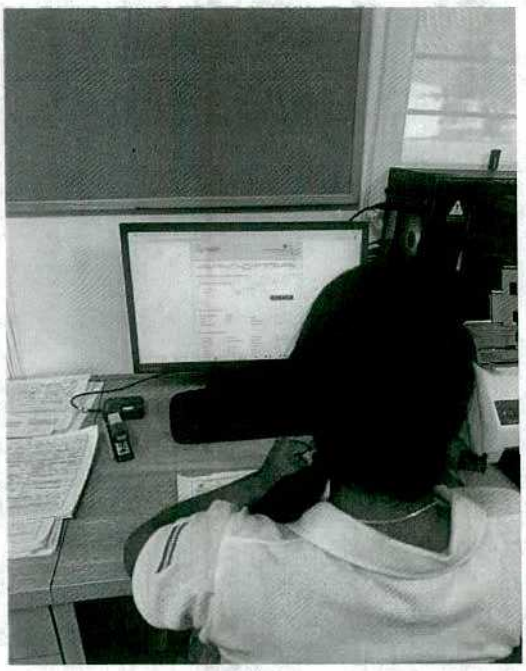


Tabla 5 Detalle de trámites ejecutados

REGISTRO	TRAMITE	CLASE	CANTIDAD
RNET	EXPEDICION TARJETA DE OPERACIÓN	CARRO	2
RNET	RENOVACION TARJETA DE OPERACIÓN	CARRO	3
RNET	CAMBIO DE EMPRESA	CARRO	2
TOTAL			**7**

>>> Ver anexo 01 <<<

6. Proceso Contravencional

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, DICITEC llevó a cabo el proceso de apoyo contravencional durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025. Este proceso incluyó la verificación, elaboración e impresión de resoluciones sanción, así como la ejecución del servicio web de sincronización de datos, garantizando que el estado de los comparendos se actualizara de manera correcta en todas las plataformas involucradas (SIMIT, RUNT y sistema misional), Para la revisión y firma de la autoridad.

Tabla 6. Cuadro de gestión de resoluciones sanción

Concepto	Vigencia	Cantidad
Resoluciones sanción emitidas	N/A	N/A

7. Cobro coactivo

El proceso de cobro coactivo se desarrolló con el objetivo de fortalecer el recaudo de multas de tránsito y evitar la prescripción de obligaciones.

7.1. Recaudo de Comparendos

Durante el mes de abril se registraron un total de 521 comparendos pagados, discriminados en pagos realizados a través de canales externos (SIMIT, PSE, etc.) y pagos realizados de manera local en el organismo de tránsito.

Tabla 7. Cuadro de recaudo de comparendos

REGISTRO	TRAMITE	CLASE	CANTIDAD
RNI	COMPARENDOS - RECAUDO EXTERNO SIMIT	N/A	511
RNI	COMPARENDOS - RECAUDO LOCAL	N/A	10

TOTAL	521

La interoperabilidad entre la herramienta utilizada por los agentes de tránsito y el software misional permitió un cargue automático de la información, optimizando los tiempos de gestión y garantizando la trazabilidad de los pagos.

7.2. Notificaciones

Se emitieron un total de 301 citaciones para notificación personal, correspondientes a las vigencias de abril y mayo de 2022. Estas citaciones fueron entregadas a la Secretaría de Movilidad para su validación y firma.

Tabla 8 Detalle de citaciones y devoluciones

DETALLE	VIGENCIA	AÑO	CANTIDAD
Devolución de notificaciones por correo	Marzo	2022	2
Devolución de citaciones	Mayo	2022	67
Devolución de notificaciones por correo	Abril	2022	33
Devolución de notificaciones por correo	Mayo	2022	58

Adicionalmente, se notificaron personalmente 4 mandamientos de pago correspondientes a sanciones de la vigencia 2022 y se expidieron 260 notificaciones a través de página web y prensa.

7.3. Estrategia de Comunicación con Infractores

Con el fin de mejorar la efectividad del cobro, se implementó una estrategia de mensajería y contacto telefónico. Durante el período se enviaron 98.109 mensajes de texto y se realizaron 480 llamadas telefónicas, de las cuales 480 fueron efectivas.

Tabla 9. Gestión de llamadas

Efectivas	No efectivas	Total
480	0	480

7.4. Medidas Cautelares e Investigación de Bienes

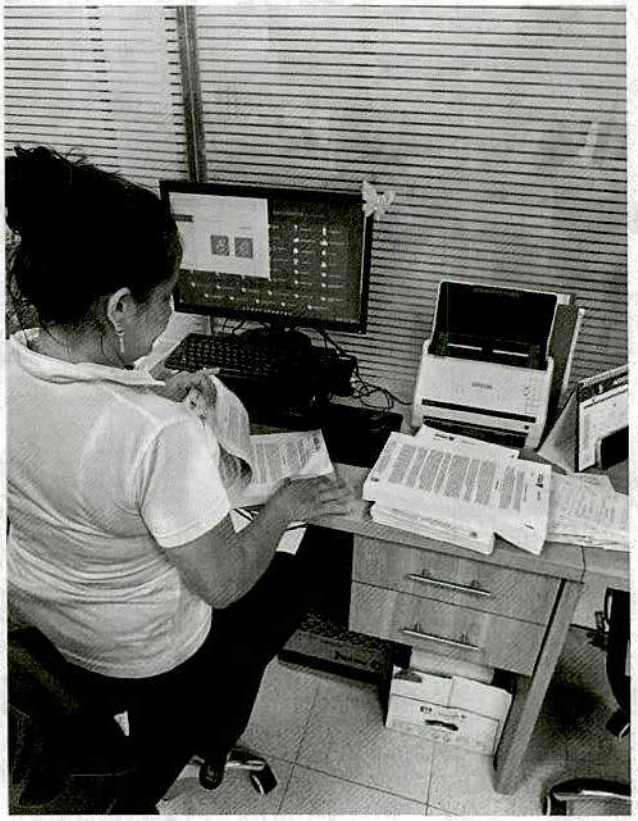
En el mes de abril no se generaron medidas cautelares, pues no fueron asignados los

rangos pese a que fueron solicitados en reiteradas ocasiones.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de ubicabilidad a través de las plataformas RUNT y CIFIN, facilitando la localización efectiva de los deudores, lo que permitirá a futuro ampliar las acciones de recuperación de cartera.

7.5. Gestión Documental y Expedientes

Se crearon 289 expedientes físicos y digitales, correspondientes a la vigencia 2022, los cuales fueron debidamente integrados y cargados al software misional, asegurando su consulta y trazabilidad.



>>> Ver anexo 02 <<<

8. Servicio de grúas y parqueaderos.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, DICITEC adelantó la disponibilidad del servicio de patios y grúas durante el mes de abril de 2025.

DICITEC.S.E.M.







Las actividades incluyeron:

- Recepción y custodia de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito.
- Control de ingresos y salidas, con registro sistematizado en la plataforma misional.
- Atención a usuarios, orientado al proceso de entrega de vehículos.

Tabla 10. Gestión de patios y grúas – abril 2025

Concepto	Cantidad
Vehículos ingresados al patio oficial	272
Vehículos retirados por sus propietarios	236
Servicios de grúa prestados	239
Vehículos en custodia al 30 de abril	1.535

9. Atención al usuario y servicio ciudadano

DICITEC mantuvo disponible un equipo humano y tecnológico destinado a la atención al ciudadano, implementando las siguientes acciones:

- Atención presencial en las ventanillas de servicio de la Secretaría de Movilidad.
- Canales virtuales y telefónicos, incluyendo, plataforma web y líneas de atención directa.
- Orientación jurídica y técnica sobre comparendos, procesos contravencionales, cobro coactivo, patios y grúas, así como trámites ante el RUNT.

Tabla 11. Atención ciudadana – abril 2025

Canal de atención	Cantidad de usuarios atendidos
Presencial	4.457
Telefónica	560
Correo electrónico / Virtual	540
Total	5.557

DICITEC.S.E.M.





>>> Ver Anexo 03 <<<

10. Equipos tecnológicos y otros.

Durante el mes de abril de 2025, DICITEC prestó el apoyo de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo entregados en calidad de inventario por parte de la Secretaría de Movilidad, garantizando que operaran en condiciones óptimas para el desarrollo de la prestación del servicio.

Se dispone de un equipo especializado para atender de forma inmediata cualquier incidencia técnica que pudiera afectar la operación, asegurando la continuidad del servicio sin generar traumatismos en la atención al ciudadano.

Asimismo, se implementó un monitoreo constante a través de la Mesa de Ayuda, con el propósito de soportar el software misional y realizar seguimiento al estado de los equipos. Esta estrategia busca prevenir fallas, reducir riesgos de interrupciones y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos puestos a disposición por la Secretaría.

Este componente de soporte tecnológico asegura la disponibilidad de la infraestructura necesaria para la ejecución de trámites registrales, procesos contravencionales, gestión de cobro coactivo y atención al usuario, en concordancia con lo estipulado en el convenio.

>>> Ver Anexo 04 <<<

DICITEC.S.E.M.

11. Otras obligaciones del conviniente.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, DICITEC informa el avance y cumplimiento de los siguientes compromisos:

11.1. Desarrollo del objeto del convenio.

Durante el período de abril de 2025 se ejecutaron las actividades misionales previstas, con resultados en trámites registrales (RNC, RNA, RNMA y RNET), proceso contravencional y gestión de cobro coactivo, así como apoyo operativo en patios y grúas.

11.2. Herramientas tecnológicas de control y auditoría.

La operación se soportó en plataforma misional interoperable con RUNT y SIMIT. Se mantuvieron controles de acceso por perfiles.

11.3. Informes mensuales / entes de control.

El presente documento corresponde al informe mensual del mes de abril de 2025. Adicionalmente, DICITEC mantiene disponibles los soportes y reportes necesarios para la atención de requerimientos por parte de los entes de control, en caso de ser solicitados por la autoridad competente. A la fecha, no se ha recibido solicitud alguna por parte de dichos entes.

11.4. Seguridad de la información y documentos.

Se garantizó la custodia de información y documentación mediante respaldo periódico, control de accesos, trazabilidad de operaciones y almacenamiento seguro conforme a lineamientos institucionales.

11.5. Permisos y autorizaciones.

Se verificó la vigencia de permisos, accesos y credenciales requeridas para la operación, sin novedades durante el período.

11.6. Seguridad de bienes e información recibida.

Se mantuvo la custodia e integridad de los bienes y de la información entregada en inventario por la Secretaría de Movilidad, con controles físicos y digitales, y registros de entrega/recepción.

11.7. Documentos-insumo para estructuración post-terminación.

Se adelantó la metodología y listado de insumos documentales para la fase de cierre (inventario de bases de datos, manuales de usuario, protocolos de migración y archivos de respaldo), con el fin de facilitar la transferencia ordenada al finalizar el convenio.

11.8. Integración con la plataforma "UNIVERSO ONLINE".

Se efectuó un acercamiento inicial; sin embargo, debido a incompatibilidades entre plataformas, la integración requiere iniciarse desde cero, así como la definición de un acuerdo interinstitucional sobre los estándares de intercambio de información. En este sentido, DICITEC propone la instalación de una mesa técnica conjunta con la Secretaría de Hacienda y la Oficina TIC, con el fin de suscribir un acta de arranque que incluya un cronograma de actividades y la asignación de responsables.

Como plan de contingencia, DICITEC SEM ha puesto en marcha la facturación a través del aplicativo *Invoway*, con el objetivo de evitar retrasos en el proceso mientras se logra la integración definitiva.

11.9. Integración de información entre servidores actuales y principales de la Alcaldía.

Se avanzó en la ejecución del plan de migración, el cual incluyó actividades como el inventario de bases de datos, generación de respaldos, pruebas de integridad y la implementación de un plan piloto.

La puesta en producción se realizará en alineación con los lineamientos de seguridad establecidos por la Alcaldía, y se estima que tendrá lugar durante el mes de mayo.

11.10. Entrega total de información a los 30 hábiles de la terminación.

Compromiso no aplicable al período reportado. DICITEC deja definido el protocolo de entrega (formato de transferencia, hash de integridad y actas de recibo) para su ejecución al finalizar el convenio.

Las obligaciones se cumplieron o se encuentran en curso con soportes verificables. Los asuntos que dependen de interoperabilidad con sistemas de la Administración (p. ej., UNIVERSO ONLINE) avanzan conforme a coordinación interinstitucional.

12. Apoyo en la gestión de la operación.

Con el propósito de asegurar la continuidad, y trazabilidad de los servicios misionales de tránsito, durante el mes de abril de 2025 DICITEC ejecutó acciones integrales que articularon tecnología, talento humano, conectividad, abastecimiento de insumos y operación de patios. Este componente respaldó de manera directa las obligaciones

contractuales relacionadas con trámites RUNT, proceso contravencional, cobro coactivo, grúas y parqueaderos, y atención al ciudadano.

12.1. Plataforma Tecnológica:

- La interoperabilidad entre las plataformas utilizadas resultó esencial para permitir la consulta de información en tiempo real, la actualización oportuna de registros
- Sincronización de la plataforma misional (SaaS) con SIMIT y RUNT, garantizando acceso ágil y preciso a la información de infractores, vehículos y antecedentes de tránsito.
- Verificación de integridad de datos en cada sistema, evitando inconsistencias o duplicidades que afectaran la gestión administrativa o sancionatoria.
- Capacitación del personal administrativo y operativo en el uso del aplicativo misional, asegurando acceso, consulta y actualización conforme a protocolos establecidos.

Con estas acciones se dio cumplimiento a las obligaciones de incorporar herramientas tecnológicas de control y de asegurar la seguridad de la información, manteniendo la trazabilidad de los trámites y actuaciones.

12.2. Apoyo en la Gestión de la Operación:

El adecuado funcionamiento de la operación requirió personal capacitado y con funciones claramente definidas. Para garantizar eficiencia en la ejecución de los procesos, se procedió a la contratación de personal idóneo, lo que permitió asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos operacionales y mejorar el desempeño diario.

12.2.1. Acciones ejecutadas:

- De acuerdo con lo establecido contractualmente, se realizó la contratación de 13 funcionarios, cada uno conforme al alcance definido en el contrato. No obstante, para efectos de estabilización de la operación, se procedió con la contratación efectiva de 11 funcionarios adicionales.
- Asignación de roles y responsabilidades, otorgando claridad funcional y mejor organización operativa.
- Capacitación en normatividad de tránsito, atención al ciudadano y uso de herramientas tecnológicas, mejorando la calidad del servicio prestado.
- Seguimiento y evaluación del desempeño, identificando oportunidades de mejora y optimizando tiempos de respuesta en la atención de trámites.

12.3. Gastos Administrativos.

Para garantizar la continuidad de la operación, se realizó la adquisición y suministro de insumos esenciales necesarios para la ejecución diaria de actividades, asegurando el

funcionamiento eficiente de los procesos.

12.3.1. Acciones ejecutadas:

- Disponibilidad de stickers para inmovilización de vehículos, asegurando identificación y registro de automotores retenidos.
- Suministro de papelería para la gestión administrativa (formatos de notificación, recibos de pago y demás documentos internos).
- Dotación de especies venales: sustratos de Licencias de Tránsito (LT), Licencias de Conducción (LC), placas y cintas de impresión, garantizando entrega oportuna y con estándares de calidad.
- Control de inventarios y uso eficiente de materiales, evitando desperdicios, reduciendo costos operativos y asegurando disponibilidad permanente.

El manejo de especies venales y papelería se realizó con trazabilidad e inventario, preservando seguridad documental.

12.4. Conectividad:

En concordancia con el traslado a la nueva sede, se formalizó un servicio principal de Internet con Telefónica Movistar (150 Mbps dedicados) y un servicio de respaldo con WANBRIDGE S.A.S. (100 Mbps), operativo desde el 3 de febrero de 2025, para soportar la operación crítica del proyecto.

- Se garantizó conectividad en todas las estaciones de trabajo, evitando fallos de comunicación con plataformas externas.
- Se implementó monitoreo continuo de la red para asegurar velocidad y estabilidad adecuadas.
- Se optimizó el uso de recursos tecnológicos, alineando capacidad instalada con la demanda operativa.

La conectividad estable y con respaldo permitió la interoperabilidad con RUNT y SIMIT y la continuidad de trámites y actuaciones, cumpliendo el estándar de disponibilidad exigido por el convenio.

12.5. Operación de Patios

La correcta gestión de patios de inmovilización fue esencial para garantizar el cumplimiento de disposiciones legales y operativas en materia de tránsito. Durante abril de 2025 se aseguraron los recursos y condiciones para su funcionamiento, permitiendo una gestión eficiente de vehículos inmovilizados y el cumplimiento de procesos establecidos.

- Se habilitó la nueva sede en Carrera 7 Nº 20–61 (antigua sede administrativa de EQUION), con requisitos normativos cumplidos, iniciando custodia y parqueadero

de vehículos inmovilizados.
- Se contó con dos (2) grúas operativas, garantizando disponibilidad para traslados y coordinación con la autoridad competente.
- Se efectuó inventario de ingreso y verificación al egreso de cada vehículo, en el Software misional.

Las actuaciones descritas permitieron sostener la operación sin afectaciones a la atención ciudadana ni a la legalidad de los procedimientos, y acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia tecnológica, operativa, logística y de soporte.

>>> Ver Anexo 05 <<<

13. Apoyo en la generación de estrategias de seguridad vial:

En cumplimiento de lo previsto en el convenio relativo a la armonización del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) y a los insumos técnicos requeridos para la eventual implementación de sistemas de fiscalización electrónica DICITEC deja constancia del estado de este componente en el período reportado.

Durante el período, no se ejecutaron actividades materiales de este componente por causas externas a la operación de DICITEC, consistentes en:

- Indefinición institucional sobre la adopción y lineamientos de los sistemas tecnológicos de fiscalización electrónica.

La situación descrita corresponde a una imposibilidad temporal no imputable al operador. En consecuencia, no se programaron ni ejecutaron actividades de campo ni se contrajeron compromisos derivados de este componente durante abril.

14. Indicadores de gestión e informe económico – abril 2025

14.1. Indicadores de gestión operativa

La medición de resultados en abril de 2025 evidencia un cumplimiento eficiente y verificable de las obligaciones contractuales, a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos:

- **Trámites RUNT:** En abril de 2025 se ejecutaron 4.232 trámites frente a los 3.262 realizados en abril de 2024, lo cual refleja un incremento del 29,7%. Este crecimiento denota no solo mayor demanda ciudadana, sino también la capacidad institucional fortalecida para absorber dicho volumen, en línea con el objeto del convenio.

- **Proceso contravencional:** Durante el mes no se adelantaron procesos sancionatorios.

- **Proceso coactivo:** Se lograron 521 pagos efectivos de comparendos, lo que constituye un avance significativo en la recuperación de cartera pública, en cumplimiento de la Ley 1066 de 2006 y la Ley 1437 de 2011. La gestión prejurídica (98.109 SMS y 480 llamadas) evidencia estrategias de persuasión previas a la ejecución coactiva, lo cual materializa el principio de economía procesal y favorece la liquidez municipal.

- **Atención ciudadana:** Durante abril de 2025 se atendió oportunamente a los usuarios, garantizando el derecho de petición y el acceso al servicio público, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015. Este indicador refleja la vocación de servicio del convenio y su impacto directo en la comunidad

- **Patios y grúas:** La operación de 239 traslados y la custodia de 1.535 vehículos con inventarios digitalizados y registros fotográficos, constituye un indicador de control material de bienes inmovilizados, en protección de derechos de terceros y del interés público.

14.2. Indicadores de gestión tecnológica

La Secretaría de Movilidad de Yopal depende de la continuidad tecnológica y de conectividad para asegurar trazabilidad en tiempo real. En este aspecto:

- **Plataforma tecnológica:** alcanzó una disponibilidad del 100%, interoperando de forma permanente con SIMIT y RUNT, cumpliendo con estándares de interoperabilidad exigidos por MinTIC y el Ministerio de Transporte.

- **Conectividad:** se mantuvo un servicio estable con 150 Mbps de internet principal (Movistar) y un canal redundante de 100 Mbps (WANBRIDGE). Este esquema de contingencia asegura la no interrupción del servicio público, materializando el principio de continuidad del servicio (art. 365 C.P.).

- **Soporte TI:** se efectuaron 23 intervenciones técnicas correctivas y preventivas, con trazabilidad en actas de mantenimiento, garantizando disponibilidad de equipos y evitando fallas críticas en la prestación del servicio.

- **Gestión de insumos y especies venales:** se realizó bajo esquemas de actas de entrega, inventarios y control de uso, lo cual responde al principio que permite auditoría posterior por el Municipio y los órganos de control.

14.3. Informe económico – abril 2025

Con el propósito de evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas por DICITEC S.E.M. en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024, se presentan a continuación

los principales indicadores de gestión correspondientes al mes de abril de 2025, en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

Estos indicadores permiten evidenciar la evolución de los resultados en materia de trámites, recaudos y eficiencia operativa, consolidando la trazabilidad del proceso de mejora continua.

Tabla 12. Comparativo de registros y recaudo

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio y su Otrosí Modificatorio, se presenta el detalle del recaudo obtenido en abril de 2025, con su respectiva trazabilidad técnica y financiera.

Este anexo consolida la relación entre los trámites procesados y el ingreso económico generado, evidenciando el cumplimiento de los objetivos contractuales y facilitando la verificación por parte de la Secretaría de Movilidad, la supervisión y los órganos de control

Vigencia	Cantidad de registros	Recaudo total ($)	Variación Registros (%)	Variación Recaudo (%)
2024	2.554	0	–	–
2025	4.696	670.913.023,85	+44%	↑ significativo

(Fuente: reportes internos DICITEC – abril 2025)

Gráfico 1. Comparativo de registros procesados (2024 vs 2025)

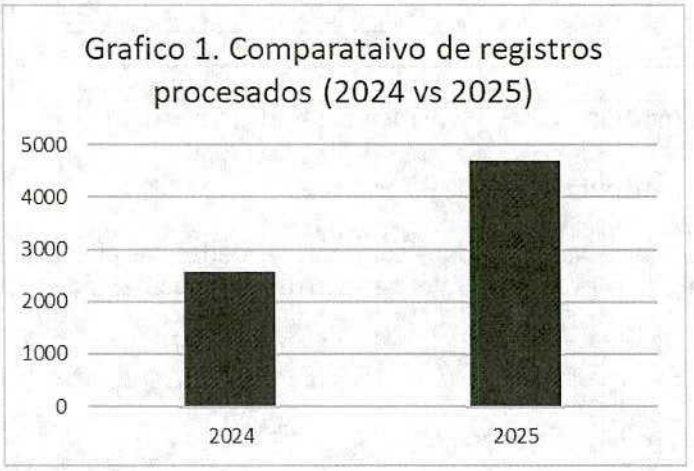


Gráfico 2. Comparativo de recaudo total (2024 vs 2025)

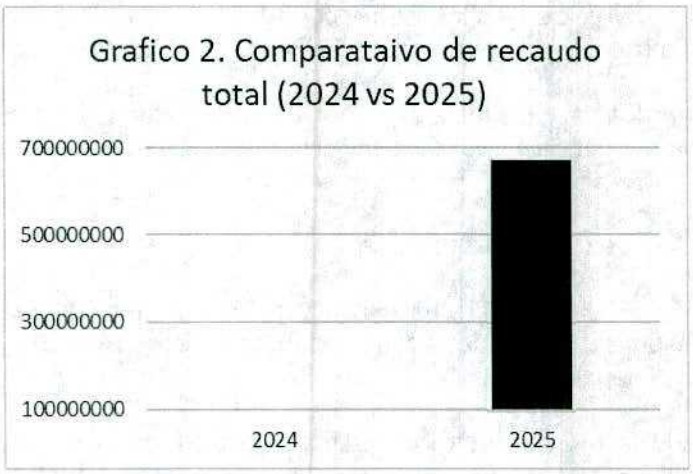


Tabla 13. Recaudo por tipo de trámite

REGISTRO	CONCEPTO	CANTIDAD	DERECHOS
RNC - REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES	TRAMITES	2.068	$ 191.317.312,00
RNA - REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES	TRAMITES	2.133	$ 247.841.392,00
RNET-REGISTRO EMPRESAS DE TRANSPORTE	TRAMITES	7	$ 963.970,00
RNMA - REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA	TRAMITES	24	$ 2.956.960,00
RNI - REGISTRO NACIONAL DE INFRACTORES	COMPARENDOS - RECAUD	511	$ 179.180.657,80
	COMPARENDOS - RECAUD	10	$ 13.193.532,05
	SERVICIO GRUA	239	$ 19.374.000,00
	SERVICIO PARQUEADERO	215	$ 16.085.200,00
TOTAL		**5.207**	**$ 670.913.023,85**

Fuentes: Sistema misional RUNT, SIMIT y tesorería/contabilidad.

Tabla 14. Distribución de OT y Terceros.

Conforme a la normativa vigente, los recursos recaudados se afectan por conceptos de SIMIT, POLCA, retefuente e IVA. Para el período de abril de 2025 no se generaron valores a POLCA.

DERECHOS	SIMIT	POLCA	RETEFUENTE	IVA	TOTAL
$ 191.317.312,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 191.317.312,00
$ 247.841.392,00	$ -	$ -	$ 125.091.654,00	$ -	$ 372.933.046,00
$ 963.970,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 963.970,00
$ 2.956.960,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.956.960,00
$ 179.180.657,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 179.180.657,80
$ 13.193.532,05	$ 1.497.609,20	$ 552.390,75	$ -	$ -	$ 15.243.532,00
$ 19.374.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.681.060,00	$ 23.055.060,00
$ 16.085.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.056.188,00	$ 19.141.388,00
$ 670.913.023,85	**$ 1.497.609,20**	**$ 552.390,75**	**$ 125.091.654,00**	**$ 6.737.248,00**	**$ 804.791.925,80**

Tabla 15. Distribución contractual (56% – Municipio / 44% – DICITEC)

En aplicación del convenio y el otrosí modificatorio, los ingresos netos se distribuyen así:

TOTAL	MUNICIPIO (56%)	DICITEC (44%)
$ 191.317.312,00	$ 107.137.694,72	$ 84.179.617,28
$ 247.841.392,00	$ 138.791.179,52	$ 109.050.212,48
$ 963.970,00	$ 539.823,20	$ 424.146,80
$ 2.956.960,00	$ 1.655.897,60	$ 1.301.062,40
$ 179.180.657,80	$ 100.341.168,37	$ 78.839.489,43
$ 13.193.532,05	$ 7.388.377,95	$ 5.805.154,10
$ 19.374.000,00	$ 10.849.440,00	$ 8.524.560,00
$ 16.085.200,00	$ 9.007.712,00	$ 7.077.488,00
$ 670.913.023,85	$ 375.711.293,36	$ 295.201.730,49

La métrica financiera constituye un soporte probatorio del cumplimiento contractual, puesto que:

1. Asegura trazabilidad en la fuente del recaudo (RUNT, SIMIT, SOFTWARE MISIONAL).
2. Materializa el principio de publicidad de la contratación pública, al presentar cifras verificables y auditables.

De esta manera, se confirma que los recursos fueron percibidos, registrados y distribuidos conforme a la normativa contractual y tributaria aplicable.

15. Gestión del riesgo y observaciones – abril 2025

En desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024, DICITEC S.E.M. ha incorporado dentro de su modelo de ejecución una gestión del riesgo contractual y

operativo, orientada a garantizar a la prestación del servicio público.

15.1. Identificación de riesgos

Durante el mes de abril de 2025 se identificaron los siguientes aspectos críticos:

- **Fiscalización electrónica:** aunque el convenio prevé la posibilidad de implementar sistemas de fiscalización electrónica (fotodetección), durante el período reportado no se realizó la ejecución de esta actividad. La no implementación obedece a que el componente aún se encuentra en etapa de planeación técnica y de viabilidad jurídica, lo que evita riesgos de nulidad o cuestionamientos por parte de órganos de control.

- **Plataforma de Logística y Seguridad Vial – PLSV:** este sistema no fue implementado en el mes de abril. La ejecución se mantiene proyectada dentro del plan de acción, sujeto a la validación tecnológica y a la aprobación de la Secretaría de Movilidad, con el fin de evitar riesgos de interoperabilidad o fallas operativas que puedan afectar a los usuarios.

15.2. Medidas adoptadas

Para mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento contractual, DICITEC adoptó las siguientes medidas:

- **Planeación preventiva:** elaboración de cronogramas y requerimientos técnicos para la implementación de fiscalización electrónica y PLSV en períodos posteriores, con revisión jurídica y técnica previa.
- **Seguimiento contractual:** fortalecimiento de la comunicación con el supervisor designado por la Secretaría de Movilidad, garantizando que toda nueva implementación cuente con autorización y trazabilidad.

16. Observaciones generales

DICITEC S.E.M. observa que, pese a no haberse implementado los componentes de fiscalización electrónica y PLSV en abril, el convenio mantuvo un nivel alto de cumplimiento y efectividad, reflejado en:

- Incremento de trámites y recaudo frente al año anterior.
- Continuidad en la operación contravencional y coactiva.
- Atención ciudadana con cobertura amplia.
- Estabilidad tecnológica y trazabilidad financiera en el recaudo.

Dicitec SEM reitera su compromiso con la mejora continua, el cumplimiento normativo, dejando constancia de que los aspectos pendientes serán incorporados en la medida

en que exista viabilidad legal, técnica y contractual por parte de la supervisión.

17. Conclusiones y recomendaciones – abril 2025

17.1. Conclusiones

Durante el mes de abril de 2025, DICITEC S.E.M. dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 4047 de 2024 y su Otrosí Modificatorio, garantizando la prestación continua, eficiente de los servicios misionales de tránsito y movilidad.

Los resultados operativos evidencian un incremento del 29,7% en los trámites RUNT respecto del mismo mes del año anterior, así como la gestión de procesos contravencionales que derivaron en 521 pagos efectivos, fortaleciendo la seguridad vial y la recuperación de cartera pública.

La operación tecnológica se desarrolló con plena disponibilidad de las plataformas y esquemas de redundancia, lo que permitió la atención ciudadana sin interrupciones y el suministro confiable de la información. En materia financiera, el recaudo ascendió a $670.913.023,85, distribuido en un 56% a favor del Municipio de Yopal y un 44% para DICITEC S.E.M., en cumplimiento de lo pactado contractualmente.

En cuanto a la gestión del riesgo, aunque en el período no se implementaron los sistemas de fiscalización electrónica ni la Plataforma de Logística y Seguridad Vial (PLSV), se avanzó en la planeación técnica y jurídica de dichos componentes, con el propósito de asegurar que su futura puesta en marcha cuente con plena viabilidad y respaldo legal, evitando contingencias para la Administración Municipal.

18. Recomendaciones

1. **Implementación progresiva de nuevas herramientas**: avanzar en la planeación y posterior ejecución de los sistemas de fiscalización electrónica y PLSV, en coordinación con la Secretaría de Movilidad y con estricto cumplimiento normativo.

2. **Fortalecimiento de la gestión coactiva**: continuar optimizando las estrategias persuasivas y tecnológicas que permitan incrementar la recuperación de cartera en beneficio del Municipio.

3. **Ampliación de canales de atención ciudadana**: consolidar mecanismos digitales de información y orientación, que complementen la atención presencial y mejoren la experiencia de los usuarios.

4. **Monitoreo permanente de indicadores**: mantener la presentación mensual de indicadores operativos, financieros, tecnológicos, garantizando trazabilidad, control y a en la ejecución del convenio.

19. Anexos:

Anexo 01 – Servicios asociados al RUNT

Soporte digital (USB): carpeta Anexo_01_RUNT/
01.1 Consolidado de trámites de licencias de conducción
01.2 Reporte detallado de trámites de licencias de conducción
01.3 Consolidado de trámites de automotores
01.4 Reporte detallado de trámites de automotores
01.5 Consolidado de trámites de maquinaria (RNMA)
01.6 Reporte detallado de trámites de maquinaria (RNMA)
01.7 Consolidado de empresas de transporte (RNET)
01.8 Reporte detallado de empresas de transporte (RNET)

Anexo 02 – Recaudo contravencional

Soporte digital (USB): carpeta Anexo_02_Recaudo_Contravencional/
02.1 Consolidado de recaudo contravencional
02.2 Reporte detallado de recaudo contravencional local
02.3 Reporte detallado de recaudo contravencional externo (SIMIT)
02.4 Base de comparendos notificados y enviados a SIMIT (**.xlsx**)
02.5 Constancias de entrega de notificaciones por correo certificado y prensa (**.pdf**)
02.6 Reporte de voz y SMS – Yopal abril 2025 (**.xlsx**)

Anexo 03 – Patios y grúas

Soporte digital (USB): carpeta Anexo_03_Patios_y_Grúas/
03.1 Listado de vehículos inmovilizados y entregados (**.xlsx**)
03.2 Registro fotográfico de vehículos en patios (carpeta de imágenes)
03.3 Consolidado de recaudo de patios y grúas
03.4 Reporte detallado de recaudo de patios y grúas

Anexo 04 – Acta de entrega de insumos, suministros y equipos

Soporte digital (USB): carpeta Anexo_04_Actas_Insumos/
04.1 Acta de entrega de insumos, suministros y equipos

Anexo 05 – Actas técnicas y operativas

DICITEC.S.E.M.

Soporte digital (USB): carpeta Anexo_05_Actas_Técnicas/
05.1 Inventario actualizado de sustratos, placas y elementos de impresión
05.2 Acta de software misional
05.3 Acta de conectividad
05.4 Acta de grúas
05.5 Acta de herramientas tecnológicas y sistematización
05.6 Acta de sede
05.7 Acta de capacitación (general)
05.8 Acta de capacitación de cobro coactivo
05.9 Acta de personal (general)
05.10 Acta de personal – cobro coactivo

Anexo 06 – Certificación de existencia y representación legal
Soporte digital (USB): carpeta Anexo_06_Certificaciones_Jurídicas/
06.1 Certificado de Cámara de Comercio
06.2 Documento de identificación del representante legal
06.3 RUT

Anexo 07 – Certificación bancaria
Soporte digital (USB): carpeta Anexo_07_Certificación_Bancaria/
07.1 Certificación bancaria

Anexo 08 – Aportes a seguridad social (Salud, Pensión y ARL)
Soporte digital (USB): carpeta Anexo_08_Seguridad_Social/
08.1 Planilla de aportes (PILAs)
08.2 Certificación de revisor fiscal
08.3 Documento de identificación del revisor fiscal
08.4 Tarjeta profesional del revisor fiscal
08.5 Certificado de antecedentes del revisor fiscal

Se en Yopal, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ENRIQUE ALFONSO LÓPEZ PINILLA
Representante Legal
DICITEC SEM
Proyectó: Susana Campo

Total Anexos _____

Folios _____ Medio magnético _____